



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 10 de mayo del 2016.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a S.E. y por su intermedio a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, en virtud al Artículo 105 del Reglamento Interno, para presentar el Proyecto de Resolución por el cual se pide "INFORME A LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)".

Señor Presidente, esta solicitud se basa en la necesidad de que esta Cámara tenga un informe pormenorizado ya que de acuerdo a versiones de prensa escrita aparecida en el diario La Nación de fecha 6 de mayo de 2016, un empresario nacional ha señalado que existieron pagos irregulares en un proceso de licitación de la Banda B de telefónica celular, por la cual se adjudicó dicha Banda a la empresa Núcleo S.A.. Concretamente se ha señalado la existencia de 10 millones de dólares en pagos irregulares.

Señor Presidente se trata de afirmaciones muy graves y que deben ser investigadas con la documentación a la vista para formular las denuncias que fueran pertinentes. La situación, de ser cierta las denuncias, es especialmente grave y amerita sobradamente el ejercicio de las facultades de control otorgadas al Congreso de la Nación por la Constitución Nacional.

Con este Proyecto lo que buscamos es esclarecer un hecho que podría significar un gran perjuicio a las arcas del Estado por lo cual es inminente la necesidad de tener esta información de primera mano.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar a S.E con mi más alta consideración y estima.



A Su Excelencia
Don Mario Abdo Benítez
Presidente de la H. Cámara de Senadores
E. S. D.

[Handwritten Signature]
Victor Bogado
Senador de la Nación



[Handwritten Signature]
Abg. Erica Noemi Vargas
Mesa de Entrada - Srta. General
H. Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°...

"QUE PIDE INFORME A COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)"

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

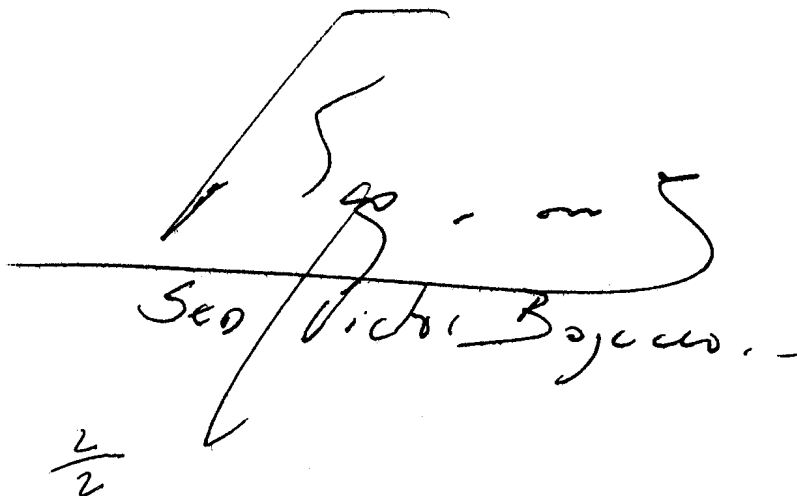
RESUELVE:

Artículo 1°.- Pedir informe a la COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL) sobre lo siguiente:

- I. - Informar quien era Presidente de dicha institución y los miembros de su directorio en la fecha o momento en que fue adjudicada a la empresa Núcleo S.A. la banda B de telefonía celular.
- II. - Informar si la adjudicación de la banda de telefónica celular a la empresa Núcleo S.A. fue vía licitación y cuanto pago dicha empresa por la adjudicación.
- III. - Informar, en caso de haber existido licitación para la adjudicación de la banda B de telefonía celular, los nombres de las empresas que se presentaron a dicho proceso licitatorio, si hubo más de una.
- IV. - Informar si existió en ese proceso de adjudicación de la Banda B de telefonía celular as la empresa Núcleo S.A., pagos efectuados por CONATEL a alguna empresa consultora Norteamericana y en su caso el monto de dichos pagos y la documentación que justifiquen dicho pago, si existió.

Artículo 2°.- Otorgar 15 (quince) días para remitir los informes a esta Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al art. 192 de la Constitución Nacional. En caso de no cumplirse con el plazo señalado deberá justificarse detalladamente las razones del retraso.

Artículo 3°.- De foma.


Sen. Víctor Boyasso.
 $\frac{2}{2}$